

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1750

SALTA, 18 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.892/2012
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 342 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Agronomía, por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el segundo cuatrimestre y anuales del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Agronomía, toma conocimiento de las presentaciones, aconsejando no hacer lugar a las solicitudes de prórroga;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 358, 367,375, 382,391, 400, 407, 414, 422, 430 y 437, aconseja hacer lugar a las solicitudes de prórroga de regularidad con carácter excepcional hasta el turno ordinario de febrero marzo de 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2013**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

408.812 CONDORI, LUIS DAVID	MATEMATICA II y BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA
408.617 VILLALBA, CARLOS CRISTIAN	MATEMATICA II y BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA
408.542 FLORES, DINO MATIAS	MATEMATICA II y BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA
407.613 TOLEDO, LUIS FERNANDO (*)	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
406.963 TITO CHUNGARA, MARISA ISABEL	CULTIVOS INDUSTRIALES, HIDROLOGIA AGRICOLA y ADMINISTRACION AGROPECUARIA
406.964 TITO CHUNGARA, VIRGINIA	FLORICULTURA, FRUTICULTURA y CULTIVOS INDUSTRIALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1750

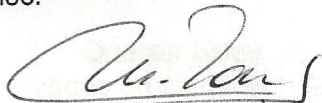
SALTA, 18 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.892/2012
CUERPO II

407.447 ECHECHURRE RETAZOLA, ERICO	ADMINISTRACION AGROPECUARIA
407.296 CARDOZO, CESAR DANIEL	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS y EXTENSION RURAL
407.383 ABDO, GABRIEL OSCAR	EXTENSION RURAL
406.906 MAMANI, MANUEL ALEJANDRO	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
408.554 PIZARRO ECHENIQUE, PATRICIO	AGROCLIMATOLOGIA, MICROBIOLOGIA AGRICOLA
405.226 LOPEZ, JUAN ERNESTO	GENETICA, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
408.435 ARAMAYO, MARCO ANTONIO	HORTICULTURA

ARTICULO 2°.- INDICAR al alumno **TOLEDO, LUIS FERNANDO (*)** L. U. N° 407.613 – que **no** se otorga prórroga de regularidad para la asignatura **Práctica de Formación IV**, por no corresponder, según dictamen a fs. 367, de Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. NÉLIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES